

Circular 1234-2020

Transcribimos un artículo escrito por Gerardo Hernández, publicado en el diario “El Economista” en día 20 de junio en relación con incrementos graduales al salario mínimo para llevarlo a \$171.00 pesos diarios.

STPS va por ajustes graduales al salario mínimo para llevarlo a 171 pesos por día

Al finalizar la actual administración, el salario mínimo se habrá casi duplicado con respecto al 2018, según la meta establecida por las autoridades laborales en el plan sectorial 2020-2024.

El gobierno planea cerrar el sexenio con un **salario mínimo de 171.07 pesos diarios**. La política de recuperación del poder adquisitivo de este indicador continuará hasta llegar a casi duplicarlo con respecto al valor que tenía en el 2018.

En el arranque de la presente administración el salario mínimo tenía un valor de 88.36 pesos diarios, para el 2019 se incrementó a 102.68 pesos (+16%) y [para este año se fijó en 123.22 pesos \(+20%\)](#). Estos incrementos graduales continuarán a lo largo del sexenio hasta llegar a 171 pesos (5,200 pesos mensuales) en el 2024, según la meta planteada por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) en su programa sectorial 2020-2024 que será promulgado en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

El monto que la dependencia estableció como meta equivale a la **Línea de Pobreza por Ingresos Urbana Familiar** establecida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) y la cual se actualiza conforme a la inflación.

PUBLICIDAD

“Si bien es cierto que con la fijación del salario mínimo general de 2019 apenas es posible cubrir el 59.01% de la Línea de Pobreza por Ingresos Urbana familiar fijada por el Coneval (con datos a octubre de 2019), se establecen las bases para la **recuperación del poder adquisitivo** de los salarios de las familias y la disminución de la desigualdad de ingresos”, detalla la dependencia encabezada por Luisa María Alcalde Luján en su programa sectorial.

De acuerdo con la Secretaría del Trabajo, la política de recuperación de salario mínimo implementada ha permitido que el salario real tenga un incremento a tasa anual de 11% en la Zona Libre de la Frontera Norte y 2.4% en el resto del país. “En el caso del 10% de los trabajadores de menores ingresos el **incremento real anual ha sido cercano al 70%**”, se puntualiza en el documento entregado a la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (Conamer).

Cinco objetivos prioritarios

La recuperación del poder adquisitivo del salario mínimo es parte de los cinco objetivos prioritarios que tiene la dependencia, donde también se encuentra [el impulso al trabajo digno](#), la vinculación laboral de jóvenes vía capacitación, la inserción a un empleo formal de las personas desempleadas y la democracia sindical y negociación colectiva.

Para cada objetivo, la STPS tiene previstas acciones concretas. Por ejemplo, en torno al trabajo digno la dependencia tiene contempladas medidas como reestructurar las inspecciones, elaborar la estrategia nacional sobre futuro del trabajo, **fortalecer mecanismos de autocumplimiento** y actualizar la normatividad en seguridad y salud en el trabajo, entre otras.

Por otra parte, Jóvenes Construyendo el Futuro, programa insignia que hasta ahora ha tenido un poco más de 1 millón de aprendices inscritos, será la herramienta principal que ayudará a la dependencia a alcanzar el objetivo prioritario de la **vinculación laboral de jóvenes** mediante la capacitación.

“Asimismo, se buscará impulsar el derecho de los trabajadores a una capacitación constante que coadyuve en su permanencia laboral, así como a una mejora de su empleabilidad. De la misma manera, se fortalecerá una [defensoría pública con clara vocación de derechos](#) , cercana a la gente y eficiente en su trabajo”, puntualiza la dependencia.

El programa sectorial oficializa los objetivos sobre los que la dependencia ha venido trabajando y puesto en marcha estrategias desde el año pasado.

Esperemos que el crecimiento de la economía de México permita el incremento que se pretende. Lo peor que podría pasar, es que dicho incremento se diera mediante incrementos de emergencia y mediante decretos a pesar de la crisis económica que estamos viviendo y que no sabemos cuando termine.

“Unámonos en un Gran Acuerdo Por México”